

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

UNIVERSIDAD: ESIC UNIVERSIDAD					
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOE) Acceso Web: https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584					
TITULACIÓN UNIVERSITARIA: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Acceso Web: https://www.esic.edu/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas					
MÓDULOS PROFESIONALES		ASIGNATURAS		Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer
Gestión financiera (7 ECTS)		MATEMATICAS FINANCIERAS		ОВ	6
Ofimática y proceso de la información (12 ECTS)		INFORMATICA APLICADA A LA EMPRESA		FB	6
Contabilidad y fiscalidad (7 ECTS)		CONTABILIDAD FINANCIERA I		ОВ	6
Proceso integral de la actividad comercial (11 ECTS)					
Formación y orientación laboral (5 ECTS) Gestión de recursos humanos (6 ECTS)		RECURSOS HUMANOS		ОВ	4,5
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (6 ECTS) Simulación empresarial (8 ECTS)		INTRODUCCION A LA EMPRESA I		FB	6
Gestión logística y comercial (6 ECTS) Comunicación y atención al cliente (12 ECTS)		INTRODUCCION A LA EMPRESA II		ОВ	6
Inglés (7 ECTS)		IDIOMA MODERNO		FB	6
Formación en centros de trabajo (22 ECTS)	PRACTICAS EXTERNAS		ОВ	24	
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica 18 Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	46,5	Total, Créditos Asignaturas Optativas	Total, Créditos Prácticas Externas		64,5 ECTS

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE = Practicas externas

Fdo.: mesa TECNICA Consejería

Firmado por JOSE LUIS PALOMAR GALINDO - 51919107B el día 16/06/2021 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: mesa TECNICA Universidad

2021

Roman Azilla Clorente DNI: 52997774-R

^(*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

^(**) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.